

FORMATO ACTA DE INICIO		DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. 035 DE 2026

CONTRATO N.º	035 DE 2026.
CONTRATANTE	METROPLÚS S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO
NIT O C.C	CC. 43.564.532
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE OFIMA QUE OPERA LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	13.750.000 IVA INCLUIDO - TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES Y (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026.
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Medellín, el día 10 de agosto de 2026, se reunieron LUZ MARINA SUAREZ ÚSUGA, Profesional Universitario - Gestión Contable Y Tributaria Y Supervisora principal del contrato de la referencia y NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.564.532, como Contratista con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 06 de agosto de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.
2. Que la Secretaria General de Metroplús S.A. aprobó la garantía exigida el 10 de agosto de 2026, según consta en la carta de aprobación, la cual forma parte integrante del Contrato, con numero de radicado de QFDocument 202630529
3. Que la Representante Legal de Metroplús S.A. Designó a LUZ MARINA SUAREZ ÚSUGA Profesional universitario - gestión contable y tributaria como supervisor principal y a FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ Director financiero como supervisor suplente del contrato mediante radicado de QFDocument 202630527.
4. Que el plazo se establece a partir de la fecha acordada en el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

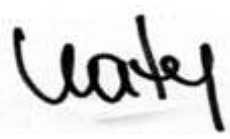
FORMATO ACTA DE INICIO		DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día 10 de agosto de 2026.
2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,


LUZ MARINA SUAREZ ÚSUGA
 Supervisor Principal


NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO
 CC. 43.564.532
 Contratista

“Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.”